

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad CEMENTOS LA UNION, SA (la "Sociedad"), se convoca a sus accionistas a la celebración de **Junta General Extraordinaria** que tendrá lugar en el domicilio social sito en Ribarroja del Turia, Av. dels Gremis nº 41 (Polígono Industrial Sector 13) el día 5 de diciembre de 2.025 a las 13:00 horas en primera convocatoria y, de no ser posible por no haber alcanzado quorum suficiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora al día siguiente. Los asuntos a deliberar y que configuran el **ORDEN DEL DIA** son los siguientes:

- 1.- Propuesta y aprobación en su caso, de distribución de dividendo a cuenta del ejercicio 2.025
- 2.- Propuesta y aprobación, en su caso, de autorización para proceder a la venta de acciones propias de la Sociedad a sus accionistas.
- 3.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.
- a.- Complemento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas. De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la LSC, se informa a los señores accionistas que representen al menos el 5 % del capital social, que podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El complemento de convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General de accionistas. b.- Derecho de asistencia y representación: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. C.- Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales se recuerda al accionista el derecho que le asiste de examinar la documentación que será sometida a aprobación de la Junta. Los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite, desde la publicación de este anuncio y mediante envío gratuito, la documentación que será sometida a la aprobación de la junta. Asimismo, los accionistas podrán ejercer su derecho de información en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Ribarroja del Turia, a 31 de octubre de 2025.

El Presidente del Consejo de Administración

